

COMUNICADO - CONCESIONARIA CHAVIMOCHIC

La Empresa Concesionaria Chavimochic S.A.C. ha iniciado una serie de acciones preventivas tendientes a generar un diálogo con el Estado Peruano, entre las que se cuenta una solicitud de arbitraje internacional, según las reglas establecidas en el Contrato de Concesión para la solución de controversias. El principal objetivo es proteger la inversión realizada y posibilitar la continuidad del proyecto, bajo otra composición accionaria, atendiendo a las demandas de la comunidad local y empresarios agroindustriales de la Región La Libertad.

De acuerdo con la Ley Peruana y según lo estipulado en el “Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic”, este arbitraje busca solucionar las controversias generadas por el incumplimiento del concedente, Gobierno Regional de La Libertad, relacionadas a la entrega integral de los terrenos necesarios para la continuación del Canal Madre del Proyecto y que sirve también como condición previa para que la Concesionaria acredite el cierre financiero.

Otro factor que ha motivado a la Concesionaria a buscar una instancia neutral y validada, fueron las recientes declaraciones de altas autoridades del Poder Concedente, que manifestaron su intención de terminar injustificadamente el Contrato.

Finalmente, la Concesionaria Chavimochic reitera su total disposición para - a partir de la solución de las controversias - buscar alternativas en conjunto con el Gobierno Regional de La Libertad, sometiéndose al marco legal establecido por el Decreto de Urgencia 003-2017, emitido por el Gobierno del Perú.

Trujillo, Febrero de 2017.

ALGUNAS ACLARACIONES ADICIONALES SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO:

1. El Gobierno Regional de La Libertad lleva 31 meses de retraso en cumplir con sus obligaciones de entregar los terrenos necesarios para la construcción de las obras, que consisten en la Presa Palo Redondo y la extensión del Canal Madre por 128 Km. hasta las Pampas de Urricape.
2. Aunque la Concesionaria ha venido ampliando de buena fe los plazos de entrega de los terrenos, ahora el Gobierno Regional de La Libertad anuncia su intención de solicitar la caducidad de la Concesión por causa imputable al Concesionario. La razón empleada sería la falta de realización del Cierre Financiero del Proyecto, a pesar de que es contractual y financieramente inviable lograr el financiamiento de una obra que no cuenta con las superficies sobre las cuales se debe construir.
3. La presa Palo Redondo tiene un avance de 70% a la fecha, la paralización de los trabajos coloca en riesgo su estabilidad frente a eventuales fenómenos climatológicos. Los niveles freáticos deben ser abatidos mediante bombeo de gran caudal durante las 24 hrs del día, hasta que se concluyan los trabajos.
4. A todas luces, es el incumplimiento del Gobierno Regional de La Libertad el que ha motivado la paralización de las obras y la postergación del Cierre Financiero. Ante esta situación, la Concesionaria se ha visto obligada a iniciar las acciones pertinentes para proteger los intereses de la Concesión y buscar una salida ordenada de sus actuales accionistas.
5. Composición Accionaria - Concesionaria Chavimochic: 74% ODB (controladora) y 26% GyM.
6. Entre las medidas preventivas mencionadas, está una solicitud de caducidad por causa imputable al Concedente, la que solo es el inicio de un procedimiento contractual tendiente a la resolución de las controversias. No implica la terminación inmediata del Contrato, que intentamos evitar.

Acerca del Proyecto Especial Chavimochic: <http://www.chavimochic.gob.pe/>

Mayra Cardenas – mayracardenas@odebrecht.com – Cel: 989023749.